

---

## SUBVENCIONES AGRARIAS

---

En un sentido amplio las subvenciones agrarias comprenden a todo tipo de transferencias sin contraprestación que recibe el sector agrario de manera directa o indirecta: ayudas a determinadas producciones, subvenciones al empleo de medios de producción, subvenciones al tipo de interés de créditos preferentes, etc. En el mismo concepto tienen cabida las primas que se conceden a industriales, comerciantes o exportadores para la adquisición al productor a unos precios mínimos prefijados, así como los costes operacionales en que incurrir los organismos encargados de la regulación de los mercados.

También pueden considerarse subvenciones la repercusión que en las rentas agrarias tienen las obras públicas con fines exclusivamente agrarios.

Por último, no hay que olvidar que también deben ser contemplados como subvenciones los beneficios fiscales que afectan a determinadas actividades y consumos agrarios, así como la menor cotización empresarial a la Seguridad Social.

Todas estas subvenciones son por cuenta de los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a sus capítulos de gastos ordinarios o a sus gastos fiscales.

Aparte de éstas puede haber otras subvenciones implícitas en el mantenimiento de precios políticos (tarifas eléctricas, precio de gasóleo, etc.).

Las cifras que se expresan a continuación se refieren exclusivamente a las subvenciones que llegan de manera objetiva y personalizada al sector agrario a través de los organismos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero hay que advertir que se incluyen tanto las subvenciones de explotación, sea en efectivo o en especie (medios de producción, servicios, etc.), como las subvenciones de capital; también se incluyen las subvenciones indirectas, como las que se conceden a entidades colaboradoras en la regulación de los mercados. No se incluyen los gastos de funcionamiento ni los costes operacionales de los órganos reguladores.

Las subvenciones de capital que tienen a los empresarios como destinatarios directos figuran en el apartado correspondiente a la inversión agraria.

---

## IRYDA

---

Las subvenciones concedidas por el IRYDA en 1982 se elevan a 12.185 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 466 por 100 sobre las correspondientes a 1981. Este incremento se debe principalmente a las subvenciones inherentes al plan de capitalización en el que el Instituto subvenciona los tipos de interés de los créditos concedidos a su amparo. Estas subvenciones están destinadas a la transformación de regadíos privados y a la modernización de explotaciones (fundamentalmente construcciones rurales). La clasificación de las subvenciones según sus finalidades es la que figura en el siguiente cuadro.

---

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL IRYDA (Millones de pesetas)

	1981	1982
Compra de tierras .....	—	438
Regadíos .....	457	5.761
Mejora del suelo .....	54	246
Plantaciones .....	32	165
Construcciones rurales .....	998	3.328
Industrias y electrificaciones .....	118	668
Adquisición de ganado .....	103	724
Adquisición de maquinaria .....	97	458
Otras finalidades .....	295	397
<i>Total</i> .....	2.154	12.185

---

---

## FORPPA

---

Las subvenciones del FORPPA repercuten en el sector agrario de muy diferentes maneras. Algunas son subvenciones directas a los agricultores, otras priman a los inmediatos compradores (desmotadores, industriales, exportadores, etc.), para mantener determinados niveles de precios en origen.

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL FORPPA**  
(Millones de pesetas)

	PRIMA A LA PRODUCCION	PRIMA AL ALMACENAM.	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS	COMERCIALIZ. EXTERIOR	COMERCIALIZ. INTERIOR	TOTAL
Cereales .....	645,5	132	—	—	—	775,5
Algodón .....	1.547	—	—	639	5.196,5	7.382,5
Remolacha .....	1.506	—	—	—	—	1.506
Caña .....	212	—	—	—	—	212
Aceite de oliva .....	3.069	—	—	91	—	3.160
Semillas oleaginosas .....	—	—	—	—	50	50
Patata .....	—	108,5	—	—	—	108,5
Tomate .....	—	—	—	504	—	504
Citricos .....	—	—	100	—	—	100
Albaricoque .....	—	—	240	—	—	240
Plátano .....	—	—	7	—	—	7
Avellana .....	—	—	—	69,5	—	69,5
Uvas pasa .....	—	—	—	21	—	21
Uva Ohanes .....	—	—	—	119	—	119
Frutas de pepita .....	—	—	27	—	—	27
Vino .....	—	2.674,5	—	931	—	3.605,5
Ovino .....	369	22	—	—	—	391
Leche .....	28,5	434	—	600	—	1.062,5
Huevos .....	—	—	—	129,5	—	129,5
Pollos .....	—	—	—	49	—	49
Recursos alimenticios infrautilizados .....	—	—	—	—	125	125
Resina .....	74	—	—	—	—	74
<i>Total</i> .....	7.451	3.371	374	3.153	5.371,5	19.720,5

Hay también primas al almacenamiento en origen y restituciones a la exportación, ayudas a la adquisición de medios de producción, primas de transporte, etc.

Las primas a la producción del FORPPA en 1982 se elevaron a 19.776 millones de pesetas, un 12 por 100 menores que las de 1981. Destacan por su importancia las concedidas al algodón (7.382,5 millones) y al vino (3.605,5 millones); estas últimas fueron, sin embargo, inferiores a las del año precedente (4.998 millones). También son de señalar los 3.160 millones de pesetas subvencionados al sector olivarero, aunque son notablemente menores que los 4.587 millones correspondientes a 1981. Con subvenciones superiores a 1.000 millones también están la remolacha y la leche.

El FORPPA también tiene que hacer frente a los déficit resultantes de sus operaciones mercantiles para regular los mercados, en beneficio tanto del sector productor, agrícola o ganadero, como de los consumidores. Las dotaciones para estos fines

deben considerarse subvenciones, pero por no afectar directamente a la producción no se tienen en cuenta en este apartado.

## SENPA

Como órgano ejecutivo del FORPPA, las subvenciones que realiza el SENPA son directamente por cuenta de aquél o efectúa liquidaciones periódicas con aquél. Esto quiere decir que las subvenciones que figuran en el cuadro adjunto están incluidas en las reseñadas por el FORPPA o en aquellos déficit de funcionamiento, que no han sido especificados.

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SENPA EN 1982**  
(Millones de pesetas)

Recogida de algodón .....	2.075
Aceituna de almazara .....	3.438
Inmovilización de vino y mosto .....	1.496
Regulación vino de mesa .....	479
Regulación de cereales y leguminosas .....	1.216
Limpieza gratuita de granos .....	470
Mejora y ampliación de almacenamiento .....	419
Productos infrautilizados .....	65

La falta de correspondencia con las cifras relativas al FORPPA se debe a la no coincidencia de los gastos originados con las liquidaciones efectuadas entre ambos organismos.

**DGICA**

Durante 1982, la Dirección General de Investigaciones y Capacitación Agrarias concedió las siguientes subvenciones en materia de capacitación y extensión agrarias:

FINALIDAD	MILLONES PTAS.
— Estímulo a la mejora del medio rural, conseguida mediante la participación activa de las comunidades .....	248,6
— A jóvenes del medio rural para la creación y/o consolidación de puestos de trabajo .....	16,5
— A jóvenes agricultores para el desarrollo de tareas de empresa .....	21,—
— A jóvenes agricultores para la mejora o construcción de vivienda, considerada como inversión de instalación profesional agraria .....	69,5
— A jóvenes agricultores para facilitar su incorporación a la actividad agraria .....	108,2
— A grupos de agricultores encuadrados en SEGES para el desarrollo de actividades de mejora de la gestión empresarial .....	10,2
— Ayudas para facilitar la asistencia a enseñanzas de capacitación (cursos breves, planteles y Centros de Capacitación Agraria) .....	180,5
— Ayudas para facilitar la asistencia a actividades formativas y de perfeccionamiento .....	14,5
— A Organismos y Entidades que imparten enseñanzas de capacitación agraria .....	35,7
— A Organismos y Entidades para la construcción de centros de capacitación agraria .....	32,—
— Otras subvenciones y ayudas .....	45,2
<b>Total .....</b>	<b>781,90</b>

**DGPA**

Las subvenciones concedidas por la Dirección General de la Producción Agraria en 1982 han sido las siguientes:

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA EN 1982**

CONCEPTO	MILLONES PTAS.
<i>Subvenciones en metálico a empresas</i>	
1. REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DE SECTORES .....	962,2
— Olivar, cítricos y viñedo .....	615,5
— Ganadería lechera .....	346,7
2. FORMENTO DE LAS PRODUCCIONES .....	4.790,7
— Cultivos energéticos, oleaginosos y proteicos .....	626,8
— Forrajeras y pratenses .....	966,3
— Especies forestales cuyo aprovechamiento principal no es la madera (replantaciones y otras labores) .....	294,0
— Especies forestales cuyo aprovechamiento es la madera (replantaciones y otras labores) .....	693,0
— Ganadería extensiva en zonas desfavorecidas .....	2.210,6
3. FOMENTO DEL USO DE MEDIOS DE PRODUCCION .....	11.205,3
— Mecanización .....	297,9
— Fertilización (contención de precios y racionalización) .....	1.691,4
— Gasóleo agrícola (contención de precios) .....	8.396,9
— Desarrollo tecnológico (fincas colaboradoras) .....	130,0
— Ahorro energético y nuevas fuentes de energía (experimental en su comienzo) .....	2,0
— Piensos (empleo de recursos infrautilizados y racionalización de su consumo) .....	300,0
— Reproducción y selección animal .....	259,4
— Semillas .....	127,7
4. DEFENSA SANITARIA DE LAS PRODUCCIONES .....	2.005,3
— Saneamiento de los animales (tuberculosis, brucelosis, peste porcina y otras epizootias) .....	1.839,7
— Lucha contra plagas .....	165,6
5. MEJORA DE LA COMERCIALIZACION AGRARIA .....	602,5
— Mejora de las estructuras comerciales (APA, MERCOS y MERCA) ...	602,5
6. OTRAS AYUDAS .....	1.327,3
— Convenios con Centros de Enseñanza Superior para realizar cursos de especialización y otros trabajos .....	32,2
— Intereses a créditos por daños climatológicos .....	1.295,1
<i>Subvenciones en especie a empresas agrarias:</i>	
— Cesión de vacunas, antiparasitarios y otros fármacos .....	487,9
— Cesión de plantones (principalmente de agrios resistentes a la tristeza). .....	553,8
— Cesión de reproductores y material genético .....	384,7
<b>Total .....</b>	<b>22.319,7</b>

## DGIAA

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias ha concedido en total 3.515 millones de pesetas en subvenciones para la instalación o ampliación de industrias agroalimentarias. La mayoría de estas subvenciones corresponden a las que se han acogido a las ayudas de las Grandes Áreas de Expansión Industrial, dentro de las cuales destacan las industrias cárnicas, con una subvención de 627,7 millones de pesetas.

Entre las acogidas a la línea de Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria, destacan las enológicas con 375,9 millones de pesetas de subvención.

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS EN 1982

ZONAS DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL AGRARIA	MILLONES PTAS.
Aceites y grasas .....	5,5
Hortofrutícolas .....	141,3
Enológicas .....	375,9
Forestales .....	10,9
Diversas .....	60,7
Cárnicas .....	84,4
Lácteas .....	299,4
Piensos .....	3,5
	981,6
<b>GRANDES AREAS</b>	
Enológicas .....	48,7
Elayotécnicas .....	35,3
Hortofrutícolas .....	522,6
Lácteas .....	303,0
Cárnicas .....	627,7
Piensos .....	123,9
Forestales .....	311,3
Diversas .....	550,9
	2.523,4
<i>Total</i> .....	3.515,0

## ENESA

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios concedió en 1982 subvenciones a las primas de seguros agrarios por un importe global de 2.050,3 millones de pesetas, con el siguiente desglose:

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR ENESA EN 1982

SEGUROS	MILLONES PTAS.
Combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno.	1.369,3
Pedrisco en cereales de primavera .....	67,6
Integral de cereales de invierno en seco (experimental) ..	26,0
Combinado de pedrisco e incendio en leguminosas pienso.	3,8
Pedrisco en tabaco .....	102,2
Pedrisco en viñado de vinificación .....	209,4
Combinado de helada y pedrisco en manzana de mesa .....	85,7
Combinado de helada y pedrisco en albaricoque .....	21,3
Combinado de helada y pedrisco en melocotón .....	84,3
Viento huracanado en plátano (experimental) .....	13,1
Combinado de helada, pedrisco, viento y/o lluvia en hortalizas (experimental) .....	65,0
Riesgos directos en ganado vacuno (experimental). Datos provisionales .....	2,6
<i>Total</i> .....	2.050,3

## ICONA

Las subvenciones directas concedidas por ICONA en 1982 fueron las siguientes:

	MILLONES PTAS.
En aplicación de la Ley de Conservación de suelos .....	166,2
En aplicación de la Ley de Fomento de la Producción Forestal .....	43,1
<i>Total</i> .....	209,3

## SGT

Las subvenciones concedidas en 1982 por la Secretaría General Técnica del Departamento han sido:

	MILLONES PTAS.
Red Contable Agraria Nacional .....	84,2
Colaboración de empresas sobre datos estadísticos .....	96,7
Colaboración de empresas sobre precios agrarios .....	27,2
<i>Total</i> .....	208,1

## INVERSION AGRARIA

La inversión pública realizada en 1982 con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se elevó a 89.682 millones de pesetas; en 1981 esta inversión fue de 65.822 millones, con lo que el crecimiento, en términos monetarios, durante el último año considerado ha sido del 36 por 100. Hay que señalar que en estas cifras están excluidos los gastos de funcionamiento inherentes a la gestión de estas inversiones. Este dato así depurado ha aparecido en las dos últimas ediciones de esta publicación. Ello ha sido posible gracias a las mejoras en el tratamiento informático de los datos presupuestarios de los organismos públicos.

Ahora es posible una mejor cuantificación de las cifras de inversión debido al cambio de la estructuración en programas de los Presupuestos Generales del Estado a partir de 1982. Ello obliga a una ruptura con la estructura de la inversión pública sectorial que figuraba en los últimos años en la presente publicación. En contrapartida se dispone de una nueva estructura que se va a mantener, deseablemente, en años venideros (esto es lo que se puede deducir de los Presupuestos de los años 1983 y 1984) y, lo que es más importante, esta nueva estructura va a permitir desglosar las inversiones públicas reales destinadas al sector agrario, de las destinadas al sector pesquero y de aquéllas que constituyen la infraestructura de la Administración agraria y pesquera.

### RESUMEN DE LAS SUBVENCIONES POR FINALIDADES Y ORGANISMOS EN 1982

(Millones de pesetas)

	IRYDA	FORPPA	DGICA	DGPA	ICONA	DGIAA	SGT	ENESA	TOTAL
Infraestructura y construcciones agrarias .....	9.773	—	—	—	166,2	—	—	—	9.939,2
Defensa y mejora de la producción agraria .....	1.347	7.451	—	20.389,9	43,1	—	—	2.050,3	31.281,3
Comercialización y medidas sobre excedentes .....	—	11.895,5	—	602,5	—	—	—	—	12.498
Industrialización .....	668	374	—	—	—	3.515	—	—	4.557
Mejoras sociales de gestión y otras ...	397	—	782	1.327,2	—	—	208,1	—	2.714,4
	12.185	19.720,5	782	22.319,7	209,3	3.515	208,1	2.050,3	60.989,9